

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 5 de Octubre de 1867.

NÚM. 40.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 6. Domingo. *Ntra. Sra. del Rosario y S. Bruno cf. y fr.*— Muerte de Wamba, rey de los godos, en 688.
Día 7. Lunes. *S. Marcos papa y cf. y S. Sergio y cps. mrs.*— Batalla de Lepanto ganada á los turcos por D. Juan de Austria y en la que quedó herido nuestro inmortal ingeniero Miguel de Cervantes Saavedra, el año 1571.
Día 8. Martes. *Sta. Brigida vda.*— Muerte del poeta italiano Víctor Alfieri, en 1803.
Día 9. Miércoles. *S. Dionisio Areopagita ob. y cps. mrs.*— Muere en Alcalá de Henares Juan I, rey de Castilla, á consecuencia de la caída desde un caballo, el año 1320.— Nacimiento de Cervantes, en 1547.
Día 10. Jueves. *S. Francisco de Borja y S. Luis de Beltran cfs.*— Nacimiento de la Riena de España Doña Isabel II de Borbon, en 1830.— Sus bodas con su primo el infante D. Francisco de Asis, y de su augusta hermana Doña María Luisa Fernanda con el Duque de Montpensier, en 1846.
Día 11. Viernes. *S. Nicasio ob. y mr. y S. Fermin ob. y cf.*— Se le sublevan á Cristóbal Colon y quieren asesinarle los tripulantes de las carabelas en que iba á descubrir un Nuevo Mundo, el año 1492.
Día 12. Sábado. *Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, Stos. Felix y Cipriano mrs. y S. Serafn cf.*— Descubre Colon la Isla de San Salvador, en 1492.— Abdicacion de la regencia del reino por Doña María Cristina de Borbon, en 1840.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Los depositarios de capitales de provincia y presupuestos mayores de 20.000 escudos deben presentar á los Alcaldes la cuenta general, sin documentar, relativa á los tres meses de ampliacion, en la cual se incluirán, á tenor de la regla 6.ª de la circular de la Direccion general de Administracion local de 7 de Marzo de 1860, los ingresos realizados por cuenta del presupuesto del año anterior, y los pagos verificados con cargo al mismo, cuya cuenta se dirigirá al Ministerio de la Gobernacion por conducto del Gobernador de la provincia dentro del mes de Noviembre. Fuera de este servicio que ha de llenarse en los primeros dias de la semana entrante, no hay ninguno con período fijo de que hoy podamos ocuparnos.

LOS ACUERDOS DE LA DIPUTACION.

No hemos dicho aún ni una palabra sobre este asunto de interés vital para la provincia, y hoy vamos á romper nuestro involuntario silencio, empezando por justificarle ante la consideracion de los suscritores.

Dado á luz en el núm. 38 de El TAJO, correspondiente al sábado 21 de Setiembre anterior, el extracto de los acuerdos más principales que el Cuerpo provincial tomó en sus últimas sesiones, no nos permitimos entonces ni en el número inmediato emitir nuestro modesto parecer, hasta que, conocidos generalmente aquellos, llegáramos á penetrar cómo los recibía la opinion pública, para seguir su rumbo, si la estimáramos acertada, ó procurar encaminarla hácia buen sendero, si fuese torcida. Quisimos, en una palabra, tomarnos tiempo y juzgar luego sin la preocupacion de los primeros instantes; que dada la importancia del asunto y lo trascendental de los fines á que atienden la mayoría de esos acuerdos, imprudencia grave sería juzgarlos con precipitacion y á la ligera, no consultando antes las legítimas exigencias de los pueblos á quienes afectan directamente.

Un mes casi ha transcurrido desde que nuestros Diputados se reunieron; sus tareas son conocidas de todos, y suponemos que á estas horas se hallan en vias de ejecucion ó preparados los expedientes para que la tengan á la mayor brevedad posible. Por otra parte, nosotros hemos recibido diferentes comunicaciones que de ellas se ocupan, insertándose una al presente en la *Correspondencia de los partidos*, por exigirnoslo así el comunicante, y contamos en fin con los elementos que apetecíamos. Ha llegado, pues, el momento oportuno, y ya parece de todo punto inexcusable mantener el silencio en que nos encerramos hasta ahora.

Comun sentir y opinion general, sin ninguna excepcion, es en la provincia, que lo acordado por la Diputacion responde á las necesidades que la misma viene sufriendo hace bastantes años. ¿Quién con efecto, desde que la seguridad personal y la propiedad se hicieron blanco constante ha pocos de cierta cuadrilla de bandidos, no reclamaba el pronto establecimiento de la guardia rural, como un escudo contra los repetidos ataques que una y otra experimentaban todos los dias, aun á las puertas de la capital, donde hubo de llevarse á cabo con circunstancias notables y en corto intervalo de tiempo el secuestro de dos vecinos de los más acaudalados de nuestra poblacion? ¿Quién no considera de utilidad y conveniencia, cuando no de necesidad apremiante, el que se realice por completo el plan general de carreteras aprobado por el Gobierno de S. M. en 18 de Setiembre de 1864, y que á no ser hacedero acometerle de una vez, se empiece como ensayo por la de segundo orden que ha de unir nuestra provincia con la de Ciudad-Real, y abraza dentro de los límites de aquella 75 kilómetros, ha de pasar según el trazado y estudio hecho por Burguillos, Ajofrin, Sonseca, Orgáz y los Yébenes, villas las más de gran vecindario, y tiene hoy en explotacion la travesía de Toledo hasta la estacion de la vía férrea? ¿Habrá por último quien resista las subvenciones que se acuerdan para caminos vecinales, y juzgue mal empleados los fondos que se destinan á este servicio preferente, tan retrasado y puede decirse el más abandonado de cuantos interesan á los pueblos?

Ciertamente que en estos tres puntos capitales á que se contraen los últimos acuerdos de la Diputacion, no cabe diversidad de pareceres, y por lo mismo era de esperar la aprobacion unánime que les ha dispensado la opinion pública, acogiéndolos con benevolencia.

Pero á nuestro modo de ver las cosas, para juzgar la obra de la corporacion popular hay que colocarse á otra altura, no considerarla únicamente por los beneficios que en absoluto debe producir, porque esto no es objeto de controversia y está fuera de toda contradiccion racionalmente fundada, sino con relacion al motivo que ocasionó la convocatoria extraordinaria de nuestros dignos Diputados, bajo el punto de vista de los fines que se propuso la Real orden de 21 de Agosto anterior, relativa á los arbitrios que pueden escogerse para neutralizar la carestía y dar trabajo á los braceros en el invierno próximo. Tal hubo de ser la causa de adoptarse aquellos acuerdos, y no otros son los fines que llevan.

Siendo esto exacto, se pregunta: ¿darán los resultados que se apetecen? ¿habremos conjurado el mal tan temido con sólo su adopcion?

Muchas de las correspondencias que hemos recibido, escritas por hombres de buen juicio, de conocimientos prácticos de localidad y bien penetrados de las verdaderas necesidades de los pueblos, abrigan el temor de que á pesar del esquisito celo que ha desplegado la Diputacion provincial, no obstante su indudable deseo de contribuir con toda eficacia á la realizacion del pensamiento que encierra la citada Real orden, sean inútiles ó poco ménos algunos de sus esfuerzos é infructuosos en mucha parte los sacrificios que se imponen á la provincia. Traerán un bien, nadie lo niega; mejorarán en parte nuestra riqueza, conservándola, protegiéndola, proporcionándola los medios más á propósito de salir del estancamiento en que comunmente yace por falta de vias de comunicacion, que faciliten y abaraten los trasportes, es muy cierto y muy seguro; mas de pronto no han de influir poderosamente en la resolucion del problema propuesto.

La guardia rural hoy se limita, según se anuncia, á un número de hombres insignificante, atendida la

extension del territorio: aun dado caso que todos ellos sean escogidos, como parece natural, entre la gente del país, pocas pueden ser las familias á que alcance este medio de subsistencia. Sin embargo, algo es más que nada, y teniendo presentes las dificultades y los gastos de organizacion de esa fuerza, antójasenos á nosotros bastante por ahora, á reserva de ir la ampliando conforme los recursos y las circunstancias lo permitan.

La dificultad para nuestros prácticos está en otra parte. Si la guardia que se organiza con tan poca gente, se divide en parejas, y éstas han de situarse en puntos fijos, no puede extender su accion á todos los pueblos. Si marcha reunida, mientras los recorre periódicamente, deja á la propiedad en el mismo desamparo en que se encuentra. Consecuencia de todo será, que se hace un bien; que se crea una institucion, la cual progresando con el tiempo dará copiosos frutos; pero que no se ha hecho nada para la cuestion de subsistencias y del trabajo, á ménos que no se tome aquella fuerza, y es á nuestro juicio la manera mejor de considerarla, como un medio de intimidacion contra el crimen, funesto resultado contingente de la carestía y la falta de dinero.

Respecto de la carretera á que aludimos arriba, nuestras correspondencias están divergentes en cuanto á la preferencia que se la da, anteponiéndola á otras comprendidas también en el plan de 1864, alguna de las cuales abraza muchos más pueblos y territorios más ricos que los del trazado de la de Toledo á Ciudad-Real. Otros aprueban las medidas adoptadas sin restricciones, y sólo sienten que no puedan hacerse extensivas á los demás caminos proyectados. Sea de ello lo que quiera, cualquiera comprende que estas divergencias proceden del distinto interés de aquellos pueblos, y que la Diputacion imparcial, sobreponiéndose á toda mira privada, habiendo de escoger, porque no la es posible acometerlo todo á una, ha obrado con prudencia, prefiriendo la primera y más importante de las dos carreteras de segundo orden que trae el plan referido. Esta, si se lleva á cabo, es á no dudar el mejor medio de proporcionar trabajo y con él pan á los pobres durante mucho tiempo. Nada por lo tanto tenemos que oponer á los acuerdos relacionados con ese punto, esperando únicamente á que, vencidas las dificultades que dependen del Gobierno, se dé principio cuanto antes á la obra.

Lo que si nos ofrece alguna duda respecto del beneficio que ha de proporcionar al fin indicado, es el particular de las subvenciones concedidas para caminos vecinales. Lo confesamos ingenuamente: la experiencia de lo ocurrido hasta ahora en este servicio no es buena garantía de que mejoren sus condiciones en adelante. Los pueblos y la provincia hicieron constantemente desembolsos para lograr que esos caminos se abran, se repongan, se conserven, y ¿qué han adelantado? Nada ó muy poco. A juicio de las personas entendidas, este es el ramo en que nos hallamos más atrasados, ya sea porque no se diese buen empleo á las cantidades presupuestadas, ya porque se procediese en la construccion de esas vias sin plan ni concierto, ó ya en fin porque las sumas empleadas fueran insuficientes, no ayudadas por la prestacion personal. De cualquier modo resulta, que hay consumido un capital inmenso en caminos vecinales; que se proyecta gastar todavía en ellos otras sumas de consideracion, y que no tenemos, ni probablemente alcanzaremos á tener, una red considerable que ponga nuestra provincia al nivel de las más adelantadas, si no es dable que la misma exceda á las demás en la materia.

Con estudio por hoy callaremos de parte de quién ha podido ser la culpa, aunque á todas las administraciones que se han sucedido de veinte años á la fecha y

á todos los pueblos cabe en el asunto una no pequeña responsabilidad moral, que han pagado bien cara, viéndose privados de las ventajas que á obrar de otra manera estarían recogiendo al presente. Mas un deber sagrado nos obliga á afirmar, que es dinero tirado á la calle el que se dedique á ese servicio, si no se trabaja en reglamentarle bajo bases seguras, procurando que el gasto que ahora se va á hacer sea verdaderamente reproductivo, cual se lo ha propuesto la Diputación. Este cuerpo conoce, mejor que nosotros, dónde está la llaga que hay que curar, y por eso, poniendo la mano sin miramientos sobre ella, ha acordado se recuerde á los pueblos la obligación que tienen de conservar sus caminos vecinales, amenazando á los que no la cumplan con privarles de nuevos auxilios. ¿Y dará esta amenaza algún fruto? Allá veremos. Malas costumbres, hábitos inveterados y un abandono crónico no se remedian fácilmente.

De lo expuesto hasta aquí dedúcese que la Corporación provincial, en su deseo de responder á las loables miras del Gobierno, ha dispuesto de los fondos que maneja para objetos de alto interés y de reconocida importancia; que al destinarlos ha pensado también hacerlos reproductivos en obras que tiendan al desarrollo, fomento y mejora de la agricultura y del tráfico, y que no obstante estos esfuerzos, si la administración activa no coadyuva su acción y secunda sus propósitos con firmeza, nada habrá logrado, resultando estériles sus sacrificios. Todo el dinero que hoy se emplee, sin la buena voluntad de los Ayuntamientos, sin el apoyo del Gobierno de provincia, valiéndonos de una expresión familiar, será pan para hoy y hambre para mañana.

En resumen, la Diputación ha facilitado excelentes materiales con que construir un edificio: toca ahora á la administración prepararlos, disponerlos y darles el empleo conveniente. Si esto no se realiza, tendremos un gasto más y una esperanza de ménos.

UN MAL, ORIGEN DE MUCHOS.

Remitido de un suscriptor contra la ociosidad.

Cada pueblo tiene el gobierno que merece, dice un refrán, y cada familia y cada individuo tiene lo que como resultado de su merecimiento debe tener, decimos nosotros.

Esta consideración nos lleva naturalmente á hacer otra: si muchas familias y muchos individuos de altos merecimientos constituyen un estado próspero, muchas familias y muchos individuos que carezcan de todo merecimiento, empobrecen, aniquilan y deshonoran á una nación.

Sin que entremos en la cuestión de si el modo de ser particular de cada país, de cada familia y de cada individuo procede en más ó en ménos de causas naturales ó de accidentes y condiciones de carácter político y social, ó bien de unas y otras influencias; es lo

cierto que, así como el Oriente tiene en sus fumadores de opio, en sus indolentes fanáticos y en sus sibaríticos magnates la representación concupiscente de la degradación, del ascetismo ridículo y del crapuloso envilecimiento,—en los diferentes estados y en todas las latitudes geográficas se halla una clase de hombres que se diferencian de los demás de sus conciudadanos en lo que las plantas parásitas de las fanerógamas y vivaces.

Estos desdichados mortales influyen, como debe suponerse, en el modo de ser de cada pueblo, en razón directa de su número y circunstancias; pero de todos modos ellos son para la sociedad de que forman parte un mal, origen de muchos males.

Por lo que á nuestra España toca, hay en ella una numerosa porción de estos parásitos, que se encuentra gráficamente definida en su conducta por aquello de

Allá en Villalón
Por no trabajar, etc.

Efecto sin duda de nuestro modo de ser especial, es muy frecuente nuestra manía de dejarlo todo para mañana, es decir, todo lo que puede sernos útil; pues el mismo que no encuentra momento á propósito para ocuparse en sus negocios, se halla siempre dispuesto para todo lo que sea diversión y huelga.

La raza de que tratamos se divide aquí naturalmente como todas sus similares en diversas especies, que difieren en sus modos accidentales de ser y vegetar. Así que en tanto que los unos no tienen otra ocupación que la del *dolce far niente*, otros pasan la vida comiendo y bebiendo, y como si para eso sólo existieran; otros jugando y murmurando en la taberna vergonzante ó pública, según la categoría de población y sugeto, y los más marchando infatigables de fiesta en fiesta y de función en función.

Para tales entes (concurrentes abonados de toda clase de espectáculos) el mundo no marcha, si no es que arrastrado por ellos marcha á la perdición.

Sus cuidados están reducidos á saber dónde se celebran funciones, y á la necesidad de no faltar á ellas; sus conocimientos á saber todo cuanto constituye el tecnicismo de lo principal y accesorio de toda fiesta popular.

Como ciudadanos, sólo sirven á la patria de carga pesada y de motivo de burla y desprecio para los que la ven conducida por ellos á la impotencia y al envilecimiento.

Como padres de familia, estimulando y tolerando en sus hijos (lo que á su juicio es propio de la juventud) la mala costumbre de las distracciones sensuales, hacen que ni estos aprendan, ni sirvan después para nada útil, y que su ejemplo no produzca otro resultado que el de hacer estériles los estudios y aprendizajes de otros jóvenes, que, arrastrados por él, no llegan nunca á ser otra cosa que adocenados profesores de una cien-

cia ó de un arte, cuya obligación de ser bien aprendido fué sacrificada al detestable vicio de preferir la diversión á la obligación, y lo agradable y nocivo á lo necesario y útil.

Como dueños de una propiedad, de un establecimiento industrial, ó poseedores de un título profesional, pierden el crédito, acaban con el capital, envilecen la profesión, y son causa de todos modos de menoscabos materiales y morales para la sociedad y para la familia.

¿Y qué diremos de ese sinnúmero de vagabundos, nómadas que pasan la vida paseando por todas partes su desnudez de alma y cuerpo, y siendo para la nación que lo presencia y lo tolera, acusación flagrante de un crimen de lesa moralidad y de lesa civilización?

El sábio obispo actual de Orleans ha dicho en el último congreso de Malinas: *Los destinos del mundo pertenecen á quienes mejor saben trabajar.* Resultado contrapuesto de tal verdad es la de que *los trabajos del mundo pertenecen á quienes trabajan ménos y peor.*

Ahora bien, medítense sobre lo que llevamos escrito; estúdiense nuestra situación.... y sáquense las consecuencias.

MANUEL VÍCTOR GARCÍA.

Esquivias 23 de Setiembre de 1867.

CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Sr. Director de EL TAJO.

Los Navalmorales y Setiembre 28 de 1867.

Muy señor mío y de todo mi aprecio: Con el mayor placer he visto en el semanario de intereses materiales que V. dignamente dirige, correspondiente al sábado 21 del que está terminando, los acuerdos tomados por nuestra celosa Diputación provincial en sus últimas sesiones. Todos ellos, especialmente los que se refieren á la creación de la guardia rural y á las subvenciones concedidas á los pueblos para la reparación de los caminos vecinales, han merecido por este país los plácemes de las personas sensatas, que no dudan contribuirá aquella institución á proteger las propiedades y á dar ocupación á sesenta ó más hijos de la provincia, y que el dinero de esta se repartirá con perfecta igualdad y atendidas las verdaderas necesidades de cada población, siendo llamados á disfrutar del reparto ó pan bendito que con este motivo se ofrece, no sólo los pueblos hasta ahora favorecidos en los acuerdos de que V. nos dió ya noticia, sino también otros, y entre ellos los de este partido, que aunque no mencionados en aquellos, no se consideran por razón alguna desheredados, si bien están preteridos hasta ahora.

En medio de todo, no falta por aquí quien hubiera visto con mayor agrado que los fondos destinados para la carretera de Toledo á Ciudad-Real, se empleasen en otra clase de obras, quizá de más necesidad que esa vía, puesto que tenemos camino de hierro y carreteras que nos comuniquen con dicho punto; al paso que muchos partidos, y éste es uno de ellos, no cuentan un mal camino vecinal, carecen de puentes y en llegando la estación de las aguas se aíslan por no poder vadear los arroyos, viviendo una gran temporada incomunicados.

FOLLETIN.

3

LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR

ABDON DE PAZ.

(Continuación.)

Jóven de veinte años, inflamado por el fuego de las pasiones, maldijo ni se sabe las duras cadenas que me aprisionaban, hasta que la muerte se presentó en mi casa y, arrebatándome á mi despotá, me concedió el tesoro de libertad por mí con tantas ansias codiciado.

Confieso que sin saber por qué no cuanto debiera sentí la muerte del buen viejo.

Educado sin los incomparables cariños de una madre, de mi virtuosa madre Doña Blanca, mi carácter habíase ido formando excesivamente adusto, sin que mi corazón mal dirigido, ageno á los puros goces del alma, conociese otra ambición que la del oro, ni otro placer que el placer brutal de los sentidos.

Y como aquella muerte me abría, heredero de inmensas riquezas, la puerta para lanzarme al mundo del libertinaje, de aquí la falta de sentimiento por la pérdida del á quien era deudor de la existencia.

II.

Sin duda que penetraba aquél lo porvenir más de lo

que á primera vista aparentaba, cuando desde el lecho de la agonía me dijo:

—Mi vida se acaba muy pronto; por eso antes de morir deseo encomendarte un encargo.

—Mandad—le respondí verdaderamente enternecido.

—Te dejo—continuó el agonizante—heredero de una fortuna cuantiosa; pero á condición de que una parte de ella, la cuarta siquiera, la dediques al socorro de los pobres, que después de muerto más que en vida bien necesita un padre como yo de las buenas acciones de sus hijos.

—¿Acaso habeis sido tan gran pecador? Vuestra vida era la de un santo.

—En verdad te digo que pocos hombres sustentará la tierra tan criminales y dignos de la divina cólera como el que te está hablando desde el borde, como quien dice, del sepulcro.

—Escrúpulos de conciencia; vos habeis sido un verdadero modelo de virtudes.

—Mi vida encierra un misterio horrible; quiera Dios que jamás llegue á descifrarse para tí; aunque temo....

—Os prometo no deshonorar en tiempo ni lugar vuestro apellido.

—Cuenta, amado García, que los hijos heredan con los bienes los pecados de los padres. ¡Ay de tí si no eres virtuoso!

—Os juro serlo, padre mío.

—Si tal cumplieras, el cielo te lo premie; mas si por desgracia tus vicios te redujesen en triste día á la miseria, si hastiado de la vida anhelas la muerte, torna á esta casa

que te vió nacer, penetra en la sala de armas de nuestros antepasados, y busca en ella una puerta secreta que te conducirá á otra habitación, donde hallarás remedio á tus males.

De allí á una hora espiraba en mis brazos, y yo anegado en lágrimas pedía al Dios de las misericordias por el descanso de su alma.

III.

Mas pasó un mes, otro, y otro, y el sentimiento fuése disminuyendo en la mía hasta el extremo de que, olvidado de todo, me lanzase á la vida del más completo libertino.

Jóven, rico, valiente, convertíme en un nuevo Tenorio. Y con el entusiasmo de mi amor y con el ascendiente de mi oro, aspiré cual ninguno los vapores embriagados de la orgía.

Toledo recordará por siempre las hazañas de su hijo García de Suarez; los padres temblaron por sus hijas, los esposos por sus mujeres, los hermanos por sus hermanas y los tutores por sus pupilas, de tal modo que todos me cerraron las puertas de sus casas, si se exceptúa D. César de Urbisa, libertino como yo, que me admitió en la suya confiado en que el hijo de un amigo jamás faltaría á los deberes de caballero.

IV.

Tenia D. César una hermana, Leonor, prodigio en hermosura y en virtudes, que apenas frisaba en los quince, pura como las brisas de la mañana, candorosa como la sonrisa de un niño, de tez blanca como la azucena, y de ca-

A esto suelen añadir algunos, que la causa de hallarse este distrito tan atrasado consiste en que carece de representación en la Diputación provincial, y que convendría se convocase á elecciones para sacarle de la horfandad en que vive hace algun tiempo.

Yo, Sr. Director, no dejo de abundar en las mismas ideas; creo que mucho podríamos conseguir si se eligiese para el cargo que hay vacante una persona digna, celosa é interesada verdaderamente por el bien de estos pueblos, y así me permito dirigir á V. las presentes líneas, suplicándole las mande insertar en su periódico, á ver si podemos lograr que conocido el mal se procure el remedio.

Doy á V. gracias anticipadas, y me ofrezco á sus órdenes afmo. s. s. y a. Q. B. S. M., PASCUAL EUSTAQUIO ARROYO.

De Talavera nos escribe nuestro corresponsal el 3 del actual lo siguiente:

«Hoy antes de amanecer se declaró un furioso incendio en una manzana de apiñadas casas de la plaza de la Constitución de esta villa, cuyo piso bajo ocupaban una botica y varias tiendas de diversos géneros, los cuales, aunque con sensibles deterioros, han podido ser depositados en la calle, gracias á la prontitud con que como siempre acudió todo el vecindario; pero no se ha conseguido evitar que desaparezca la planta alta de seis casas.

No es mi objeto, y ménos en la ocasion presente, hacer cargos á nadie, mas me parece convendrá mucho que no se continúen desoyendo mis avisos sobre el abandono con que se tienen para la venta los fósforos, pólvora, petróleo y otras materias inflamables.»

PARTE OFICIAL.

—Por el Gobierno de la provincia se ha publicado en el *Boletín* núm. 52 la siguiente circular:

«La Diputación provincial, en sesión de 11 del actual, acordó dirigirse á este Gobierno para que previniera á los Ayuntamientos y Alcaldes de los pueblos que han recibido subvención de los fondos provinciales, que reparen y conserven las obras hechas con las cantidades que por dicho concepto recibieron.

»En circular publicada en el *Boletín oficial* núm. 27, correspondiente al 17 de Agosto último, me anticipé á dirigir las citadas prevenciones que espero serán cumplidas, de modo que la presente tiene por objeto hacer conocer á los pueblos que á la Diputación provincial le es notorio el abandono en que los mismos han tenido este servicio, é inculcarles la necesidad de que cese si han de disfrutar nuevos auxilios de la mencionada Corporación. De conformidad con lo propuesto por esta, encargo á los Ayuntamientos y Alcaldes que incluyan en sus respectivos presupuestos las cantidades que sus recursos les permitan para atender á tan importantes obras, y como el mejor y más fácil medio de atender á ellas sea la prestación personal, ordeno asimismo á los morosos, que lo son por desgracia la mayor parte, que formen y remitan como está mandado el respectivo padron renovado.»

—La Comisión principal de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, *Boletín* núm. 51, ha señalado el día 26 del corriente á las once de la mañana para el remate de las fincas de menor cuantía que se extractan á continuación, en la cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y en las de los partidos en que radican.

Partido de Torrijos. Núm. 2.083 del inventario.—Una heredad compuesta de dos pedazos de tierra de tercera clase, en término de Santa Olalla, procedente de su hospital, de haber 6 fanegas, conteniendo 101 piés de oliva, capitalizada en 877 escudos 500 milésimas, ú 8.775 rs.

Núm. 2.082 de id.—Otra id., compuesta de dos id., en id. de id., de haber 3 fanegas 6 celemines de segunda clase, con 90 piés de oliva, capitalizada en 967 escudos 500 milésimas, ó 9.675 rs.

Núm. 2.084 de id.—Otra id., compuesta de cinco id., en id. de id., de haber 8 fanegas 9 celemines, con 54 piés de oliva y 4 tocones, repartidos los cinco pedazos de tierra y las olivas en diferentes sitios y en tierras de varios sugetos, capitalizado todo en 517 escudos 500 milésimas, ó 5.175 rs.

Núm. 9.689 y 9.699 de id.—Cuarenta piés de oliva en dicho término y procedentes del Seminario Conciliar, divididos 38 al sitio del Cascajo y los otros 2 en el de la Coraja, capitalizados en 202 escudos 500 milésimas, ó 2.025 rs.

Núm. 8.754 de id.—Una heredad en id. id. y procedente de la iglesia parroquial, compuesta de tres pedazos de tierra de tercera clase, de haber 9 fanegas y 2 celemines, capitalizada en 360 escudos, ó 3.600 rs.

Núm. 9.679, 9.678 y 9.687 de id.—Otra en id. id., procedente del Seminario Conciliar, compuesta de tres idem, de haber 9 fanegas, capitalizada en 360 escudos, ó 3.600 rs.

Núm. 8.878 1.º, 5.664 y 8.878 2.º de id.—Otra en id. idem, procedente del curato de San Pedro, compuesta de tres id., de haber 9 fanegas 6 celemines, capitalizada en 427 escudos 500 milésimas, ó 4.275 rs.

Núm. 9.690, 9.702 y 9.675 de id.—Otra id. en id. procedente del Seminario Conciliar, compuesta de tres idem, de haber 20 fanegas, con 63 piés de oliva, de las que sólo se enagenan dos al sitio de Alcabon, en las que se hallan 42 piés y los 21 restantes en 18 fanegas de tierra que fueron del Estado, capitalizado en junto en 185 escudos ó 5.850 rs.

Núm. 9.676 de id.—Una tierra en dicho pueblo, al sitio la Lonchera, procedente de la Sacramental de Torrijos, de haber 12 fanegas de segunda y tercera clase, capitalizada en 405 escudos ó 4.050 rs.

Núm. 8134 de id.—Otra en id. de id. al sitio de Barraen, de haber 24 fanegas de segunda clase, capitalizada en 990 escudos ó 9.900 rs.

Núm. 8.238 de id.—Otra al sitio de los Cuervos, término de Escalona, de haber 5 fanegas de segunda clase, con 131 piés de oliva, capitalizado en junto en 697 escudos 500 milésimas, ó 6.975 rs.

Núm. 8.234 de id.—Otra al sitio llamado Lucillos, en dicho pueblo y procedente de la iglesia, de haber 7 fanegas de tercera clase, con 169 piés de oliva, capitalizado en junto en 922 escudos 500 milésimas, ó 9.225 reales.

Núm. 8.235 de id.—Otra al sitio Morales, en id., de haber 9 fanegas de tercera clase, con 124 piés de oliva, capitalizado en junto en 765 escudos, ó 7.650 reales.

Núm. 717 de id.—Otra á la vereda de los Lecheros, término de Hormigos y procedente del Estado, de haber 241 fanegas, capitalizada en 540 escudos, ó 5.400 rs.

Núm. 714 de id.—Otra al sitio de la Raya, jurisdicción de Escalona, en dicho pueblo y procedencia, de haber 10 fanegas, capitalizada en 225 escudos, ó 2.250 reales.

Partido de Talavera. Núm. 4.470 de id.—Otra en término de Pelahustan, procedente de su iglesia, de haber 6 fanegas, capitalizada en 225 escudos, ó 2.250 reales.

Núm. 4.272 de id.—Cuatrocientas encinas enclavadas en 20 fanegas de tierra de particulares al sitio de Valderubios y Navalanguilla, término de Nombela y de sus propios, capitalizadas en 225 escudos, ó 2.250 rs.

Núm. 1.769 1.º de id.—Una suerte de tierra al sitio la Joya, término de Torrecilla y de la Fábrica parroquial de Robledo, de haber 5 fanegas de segunda clase, capitalizada en 135 escudos, ó 1.350 rs.

Núm. 1.769 2.º de id.—Otra en dicho pueblo y procedencia, al sitio Retamosillo, de haber 2 fanegas y 6 celemines, capitalizada en 84 escudos 375 milésimas, ú 843 rs. 75 céntos.

Núm. 4.270 de id.—Una dehesa en término de Villarejo de Montalban y de sus propios, de haber 80 fanegas de segunda y tercera clase, conteniendo dentro de su perímetro algunos riscos y matas de coscoja y chaparro de ningun valor. Se encuentra sin arrendar, y si fuese labrada estará sujeta al pago de la treintena de los granos que recolectare en seco al Excmo. Sr. Duque de Frias; ha sido capitalizada en 1.687 escudos 500 milésimas, ó 16.875 rs.

CRÓNICAS.

LA PUERTA DEL SOL DE TOLEDO.—Ya está terminada la restauracion de tan magnífico monumento árabe, llevada á efecto bajo la direccion del arquitecto D. Luis Fenech por el jóven artista D. Ceferino Diaz, acreditado en obras de este género. Ahora que con el respeto debido á la antigüedad y con la inteligencia y esmero que exigen reparaciones de tal naturaleza, queda la Puerta del Sol, á juicio de los inteligentes descontentadizos, en el más brillante estado, pueden gozarse por completo sus gallardas formas, su bellísima ornamentacion y el mérito que se la ha reconocido siempre, aun cuando se encontraba lastimosamente amenazando próxima ruina. En la restauracion, como observamos desde luego, se han procurado armonizar las tintas de lo nuevo con lo primitivo, y hoy el conjunto se presenta igual casi sin diferencias sensibles, excepto en la parte del medallon existente sobre el arco de entrada, porque estando dorado su fondo y coloridos ciertos relieves, ha sido imposible matar la fuerza de éstos y aquél para impedir que chillen ó se destaquen demasiado; pero ya se logrará que bajen los colores en muy poco tiempo merced á la intemperie á que están expuestos, y entonces todo parecerá una cosa enteramente armónica.

Felicitemos sinceramente por tan felices resultados á los Sres. Fenech y Diaz, y deseamos que se les proporcione inmediatamente otra ocasion en que acreditar su buen gusto y su inteligencia artística; que sobradas cosas hay en Toledo donde la pudieran emplear con el mismo acierto y con tanta necesidad como en la Puerta del Sol.

VOTO.—El domingo anterior, 29 de Setiembre, se celebró en la parroquia mozárabe de San Lúcas la funcion principal á la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, que allí se venera desde tiempo inmemorial, quizá desde que fundó la iglesia el piadoso Evancio en el siglo VII bajo la dominacion wisigoda, ó al ménos desde la época árabe, (durante la cual este templo se conservó abierto y servia para cementerio

bellos de oro y ojos de cielo como los de un ángel del Empíreo.

Con el trato de uno y otro dia, Leonor llegó á amarme de una manera indeciblemente apasionada: no de otra suerte se inclina la débil sensitiva herida por los rayos del penetrante sol del estío.

Y sin embargo, yo no podía corresponderla; mi alma pertenecía á otra mujer, á otra mujer que era mi tentacion, tanto más cuanto que ni mis riquezas ni mis galanteos habian sido capaces de ablandar su corazon empedernido.

¡Oh! Doña Luz era mi tormento.

¿De qué me servian mi maestría y mi oro si ni una ni otro bastaban á conquistarme el amor de aquella cuyos ojos abrasaban mi espíritu con el fuego devorador, satánico, que Dios se dignó conceder tan sólo á las morenas?

Para consolarme decíanme mis amigos que Doña Luz, tan bella como desdénosa, á nadie amaba á no ser á sus padres; pero yo sabia con certeza que su corazon pertenecía á otro hombre, á D. Lope de Toledo, tan gran persona en la ciudad cuanto enemigo particular mio.

Porque era el caso que D. Lope estaba loco, no por Luz, sino por Leonor, en cuya casa me veía entrar de noche y de dia á todas horas. ¡Incomprensible condicion humana! Amamos tal vez á quien nos aborrece, y aborrecemos quizás á quien nos ama.

V.

Trascurrieron algunos años.

Y la pasion de Doña Leonor hácia mí, la mia hácia

Doña Luz, la de Doña Luz hácia D. Lope y la de éste hácia Doña Leonor, se acrecentaron con el tiempo.

Aunque más de una vez quise apartarme para no volver más de casa de mi amigo el bondadoso César, un poder secreto, irresistible, me arrastró hácia aquellos umbrales, como me arrastró á jurar cierto dia en un raptó de pasion fidelidad eterna á su hermana, cuyo espíritu inundaron de inmenso goce mis promesas.

Leonor se tuvo por dichosa.

Y yo me alegré, siquiera consistiera en una mentira tanta dicha.

VI.

En esto llegó el cumpleaños de mi amante, y deseosos de festejarle, dispusimos una gran comida en el campo.

Lucian los primeros albores de uno de esos hermosos dias de primavera, en que la naturaleza toda sonríe, en que el cielo con sus nubes de grana, los campos con sus flores, las auras con sus besos y los pajarillos con sus trinos, están convidando al deleite; cuando D. César, su hermana, algunos amigos y yo cruzábamos en una barquilla las aguas del Tajo en direccion á la Virgen del Valle.

Cuanto gocé aquel dia no es decible.

Leonor me pareció más hermosa que nunca.

Aseméjase su trato al de un ángel.

A la caída del crepúsculo nos dirigimos, de vuelta á casa y para prolongar más el paseo, hácia la Sisla, á entrar en la ciudad por el puente de Alkántara.

Unido al brazo de mi amor, á alguna distancia de Don

César y sus amigos, torné á jurar fidelidad á aquella alma virgen que me ofrecia las primicias de sus encantos.

Y Leonor, inundados los ojos de lágrimas, me prometió unírseme por siempre ó concluir sus dias en un cláustro.

Preocupados con la conversacion, entramos en Toledo, sin que ninguna nube empañara el cielo de nuestra ventura.

Mas de pronto, al llegar junto á la posada de la Sangre, una voz fuerte, amenazadora, hirió nuestros oidos.

Leonor volvió la cara y exhaló un grito penetrante.

Yo dejé el brazo de mi dueña, y me dirigí al caballero que con tono tan amenazador acababa de pronunciar mi nombre.

—¿Sabeis quién soy?—me interrogó.

—D. Lope de Toledo.

—¿Ignorais que amo á la dama, á quien vos cortejais tan de continuo?

—Lo sabia.

—Y sin embargo os atreveis á entrar por medio de la ciudad del brazo de mi amada.

—Caballero, si tal lo sois sed más explícito.

—Dos que aman á una misma mujer, no caben en el mundo.

—¿Es decir que me provocais á un duelo?

—A muerte.

—Si os empeñais....

—Y pronto.

—¿Cuándo?

—Mañana al rayar la luz del nuevo día.

(Se continuará.)

de los cristianos), como nos lo hace presumir la presencia de la misma virgen en el cuadro de la prueba de los ritos que hay en su capilla. Por tal razon de antigüedad bien digna de aprecio y por la devocion particularísima que siempre se tuvo en Toledo á la citada imagen á consecuencia del celebrado milagro de la salve ocurrido á fines del siglo XV, como tambien atendidos los gloriosos recuerdos históricos que encierra la parroquia, sepulcro de venerables mártires, el Ayuntamiento ilustrísimo precedido de timbales y maceros se trasladó el domingo desde la casa consistorial á dicha iglesia, y se dignó presidir la funcion mencionada, haciendo voto, á lo que parece y hemos oido, de continuar todos los años esta ofrenda de su respeto y veneracion hácia la Virgen de la Esperanza.

APERTURA DE CLASES EN EL CENTRO DE ARTISTAS. Este acto tuvo lugar, como anunciamos oportunamente, el lunes 1.º del que rige en el salon bajo ocupado por la de instruccion primaria, asistiendo una regular concurrencia, y reduciéndose á leer el director de clases Sr. D. Manuel Leal un discurso análogo á las circunstancias, y á declarar el Sr. Presidente abierto el curso conforme al art. 4.º del reglamento. Segun las noticias que se nos han comunicado, el número de las matrículas hasta el dia no es muy crecido, pues sólo sube á 111 en esta forma: Para instruccion primaria 13; gramática castellana 2; letra inglesa 7; aritmética 9; geometría 4; francés 7; dibujo de figura y adorno 46; idem lineal 4, y música 19; no resultando ningun matriculado en geografía é historia. Sentimos que tan pocos quieran aprovecharse de los medios gratuitos de instruirse que les proporciona esta sociedad, é invitamos á los padres de familia abonados del Centro á que envíen sus hijos á las aulas abiertas, seguros de que han de reportar de ello indudables ventajas.

PRIMER PERIODO DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA. De conformidad con lo consultado por el Real Consejo de Instruccion pública, se ha autorizado de Real orden á los Lectores de los P.º Misioneros conventuales en el de la villa de Consuegra, para que puedan dar con efectos académicos el primer periodo de la segunda enseñanza, debiendo sujetarse sus alumnos, si han de tener aquella validez sus estudios, á las prescripciones que respecto de edad, exámen de ingreso é inscripcion establece para los cursantes en estudios de Humanidades el reglamento vigente, y los profesores á lo que el mismo previene sobre libros de texto, orden de asignaturas y duracion de las clases.

NUEVO CATEDRÁTICO.—D. Nicolás Latorre y Perez, Catedrático de Latin del Instituto de Jerez, ha sido trasladado á la Cátedra de Retórica y Poética, ejercicios de análisis, traduccion y composicion latinas vacante en el de Toledo, con el sueldo anual de 1.000 escudos que actualmente disfruta.

CONSIDERACION.—A D. Isidro Moradillo y Armengol, Maestro de Cabañas de la Sagra, ha acordado la Direccion general de Instruccion pública se le considere como si hubiera obtenido por oposicion la Escuela que regenta.

MAESTRA.—Se ha expedido titulo de Maestra elemental á favor de Doña Cirila Amalia Breña y Martin Sonseca, natural de Toledo y de 21 años de edad.

NOMBRAMIENTO Y TRASLACION.—Ha sido nombrado Guarda mayor de montes de esta provincia, con el sueldo anual de 365 escudos, D. Joaquin Bordallo, que lo es de Badajoz, y trasladado á la de Cuenca con el sueldo de 400 escudos el de esta provincia D. Manuel Moran.

NOMBRAMIENTO.—Para la plaza de Peaton-conductor de la correspondencia de Illescas á Yeles, Esquivias, Boróx y Seseña, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, ha sido nombrado D. Domingo Alonso y Esquivias, con la retribucion de 216 escudos anuales.

OTRO.—Para la plaza de Peaton-conductor de la correspondencia desde Maqueda á Quismondo, ha sido nombrado D. Vicente Alvarez, con la retribucion de 72 escudos anuales.

MÁS.—Ha sido nombrado Ayudante en comision del presidio de esta capital con el haber anual de 500 escudos D. Manuel Scheidnagel, teniente que ha sido de infantería.

CONTINUACION DE UN EMPLEADO.—Por la Direccion general de Establecimientos penales se ha dispuesto que el capataz de este presidio D. José Ortiz Aguilera, trasladado al de Zaragoza, continúe prestando sus servicios en el de esta capital.

TRASLACION.—Resultando excedente en la Division hidrológica de esta provincia el sobrestante temporero de Obras públicas D. Florencio Hartzbusch, ha pasado, de orden de la Direccion general, á continuar sus servicios á la provincia de Albacete.

CÉSE.—Suprimidos los temporeros en la indicada Division hidrológica de esta provincia, han cesado en sus respectivos cargos los delinquentes de dicha clase Don Joaquin Aguirre y D. José Llano.

INDULTO Y REBAJA DE CONDENA.—De Real orden se ha concedido á Antonio Saez y Soriano, confinado en el presidio de esta capital, indulto del resto de la pena de treinta meses de prision correccional que se le impuso en causa sobre lesiones; y á los confinados Manuel Alvarez Perez y Pedro Martin del Campo, rebaja de ocho meses á cada uno en sus respectivas condenas, en recompensa de los servicios que todos tres prestaron con motivo del hundimiento ocurrido en las obras del Hospital de la Misericordia de esta ciudad.

APROBACIONES.—Por el Sr. Gobernador de la provincia se ha aprobado el reglamento para el cemen-

terio de Villarubia de Santiago, y el padron para la prestacion personal en los caminos vecinales del pueblo de Caudilla.

OTRAS.—Tambien se han aprobado por el mismo Sr. Gobernador las subastas para los aprovechamientos forestales de Mérida, Casarubios del Monte, San Roman, Navalcan, Montesclaros, Hinojosa, Escalona, Cerralbos, Paredes y Santa Cruz del Retamar.

SUBASTAS.—Ante el Alcalde de Navalucillos se celebrará el dia 3 de Noviembre próximo á las doce de la mañana, para la venta de productos utilizables del incendio ocurrido el 18 de Agosto último en el monte Las Parrillas, término de dicho pueblo y perteneciente á los propios de esta ciudad, cuyos productos reducidos á carbon podrán dar unas 3.500 arrobas, tasados en 175 escudos.

—El dia 8 del actual á las doce de su mañana se celebrará otra en este Gobierno y Alcaldía de Yébenes, para el arrendamiento de pastos de los quintos de la dehesa de Guadalerzas, propia del Real Colegio de Doncellas.

PASTOS.—Se ha concedido al pueblo de Domingo Perez, con destino á dehesa boyal, la excepcion de los prados nombrados Boyal Villamuñiz.

AGUAS.—D. José Piñeiro ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia un proyecto para abastecimiento de aguas de Talavera de la Reina, admitiéndose reclamaciones por los que se crean perjudicados hasta el 11 del actual.

LIQUIDACION.—Ha sido aprobada de Real orden la de las obras de la carretera de segundo orden de Lillo á Villacañas, ejecutadas por D. José Mengibar.

COFRADÍA.—De Real orden han sido aprobados los estatutos por que se propone regir y gobernar la Cofradía de Nuestra Señora de la Estrella, establecida en la parroquia de Santiago de esta ciudad.

SERNOS.—El Sr. Gobernador ha aprobado el reglamento para los serenos del pueblo de Calera; autorizando tambien al de Galvez para el aumento de dos plazas más.

TEATRO.—Mañana inaugurará sus tareas en el provisional de la casa que fué Colegio de San Bernardino, la compañía organizada por D. José Repullés, y de cuyo personal compuesto de actores no conocidos en esta ciudad, segun la lista que hemos visto, nada podemos decir al presente. La primera funcion con que se estrena es la comedia *Oros, copas, espadas y bastos* y la pieza *La fé perdida*.

PLAZA DE TOROS DE TOLEDO.—En la tarde de mañana domingo 6 del actual, se verificará (si el tiempo no lo impide), una novillada con cuatro toros mogones de puntas, de la acreditada ganadería de D. Justo Hernandez, vecino de Madrid, los cuales serán lidiados por una cuadrilla á cargo del espada Estéban Argüelles, capeándose despues por los aficionados cuatro novillos embolados. La funcion dará principio á las tres y media en punto, y los despachos están establecidos en los sitios de costumbre.

RECUERDO OPORTUNO.—Un periódico recuerda que segun el reglamento de 3 de Mayo de 1834, los dueños de palomas deben tenerlos cerrados durante los meses de Octubre y Noviembre para evitar los daños que pueden causar las palomas en los sembrados, bajo las multas prescritas. En estos meses es licito tirar á las palomas á cualquier distancia de los pueblos, siempre que se tire con la espalda vuelta al palomar.

PÓSITOS.—Pocos habrá en España como el de Carmona: en la actualidad se encierran en él 170.000 fanegas de trigo.

MOSÁICO.

RECUERDOS DEL MES DE SETIEMBRE.

Este mes es uno de los que han conservado con impropiedad su primitiva denominacion, pues dejó de ser el *setimo* del año cuando Numa Pompilio para hacerlos lunares añadió los meses de Enero y Febrero al calendario de su antecesor, siendo muy raro que en más de veinticinco siglos no se haya corregido esta irregularidad.

A los muchos honores que el senado romano tributó á la memoria del emperador Augusto, se trató de añadir, segun Suetonio, el de que llevaran igualmente su nombre los meses sexto y sétimo del año, porque el uno habia sido el de su nacimiento y el otro el de su muerte; pero tal exceso de adulacion no tuvo por lo que respecta á Setiembre resultado. Tampoco le tuvo cuando en su loco orgullo el feroz Domiciano tomó para sí el nombre de Germánico y quiso comunicárselo á este mes, que le era muy querido porque en él nació á sus sienes por muerte del malogrado Tito la poderosa corona del imperio.

La Convencion abolió la era cristiana para los actos civiles, creando en su lugar la era francesa. Su calendario constaba de doce meses de treinta dias cada uno, mas cinco epagómenos ó complementarios (*sansculotides*) como los de los egipcios y judios, y otro más cada *franciada* ó periodo de cuatro años para concertarlos con los movimientos celestes: este era el *dia de la revolucion*, y al año en que tocaba se llamó *Setil*. Los meses tomaron los nombres de *Vendimiaro*, *Brumario* y *Glacial*, que componian el otoño; *Nivoso*, *Lluvioso* y *Ventoso*, el invierno; *Germinal*, *Floreal* y *Pradial*, la primavera; y *Mesidor*, *Termidor* y *Fructidor*, el estío; y sus dias, divididos en décadas, se llamaron *Primidi*, *Duodi*, *Tridi*, *Quartidi*, *Quintidi*, *Septidi*, *Octidi*, *Novidi* y *Decadi*. Cada dia constaba de diez partes ó horas, la hora de 100 minutos decimales, el minuto de 100 segundos, y así sucesivamente.

El calendario de la república francesa cuya era empezó el primer dia del mes *Vendimiaro* (Vendimiaire), ó sea el 22 de

Setiembre de 1792, á pesar de sus ventajas astronómicas y mnemotécnicas, como dice el S. Peon en su interesante obra de Cronología universal, duró poco más de trece años, pues por un Senadoconsulto, promulgado á instancia de Napoleon, volvió á regir el Calendario gregoriano desde 1.º de Enero de 1806, que le correspondia ser el 11 *Nivoso* del año XIV.

El mes de Setiembre estaba consagrado á Vulcano, que es uno de los dioses cuya vida y desdichados amores han dado más que contar á los historiadores del Olimpo. Hijo único de Júpiter y de Juno, tuvo la desgracia de nacer tan deforme, que su padre, horrorizado de su fealdad, le arrojó del cielo, que estaría sin duda más cerca que ahora de la tierra, pues no tardó sino un dia en caer en la isla de Lemnos, cuyos habitantes demostraron más caridad con él que la que han merecido en nuestros tiempos algunos animosos aeronautas, pues le recibieron tan oportunamente que sólo se le rompió una pierna, con lo cual vino á completar sus gracias la cojera.

Allí fué criado por las ninfas del mar con sumo esmero, demostrando tal ingenio desde jóven, que en las fraguas que hizo fueron por primera vez forjados el oro, el cobre y el hierro; y despues estableció en los abismos del Etna aquellos inmensos talleres donde trabajaba sin cesar con sus famosos ciclopes, que eran unos negros y desaforados gigantes, dotados de sólo un ojo en medio de la frente.

Cuando los titanes acometieron la temeraria empresa de escalar el cielo, armose tal confusion y ginebra en aquel pacífico congreso de inmortales, que se quedó Jove solo; y únicamente halló auxilio en su horroroso hijo, quien olvidando la brusca despedida que le hiciera, le forjó los rayos con que pudo castigar aquel delito, recibiendo en premio, con la rehabilitacion de sus derechos, el título de Dios del Fuego, y la licencia para casarse con Minerva, quien nunca más que entonces se sintió decidida á continuar soltera.

Un hijo tuvo de esta diosa llamado Erésichthon, que debió parecersele en lo bello é ingenioso, pues para ocultar que era estevado inventó los carros que luego han ido adquiriendo tantas formas y mejoras hasta llegar á la novísima locomotora de Larmanjat, de cuyo satisfactorio ensayo se trascribió una entusiasta noticia en el último número de EL TAJO, precisamente cuando en cierta parte se iba pensando en si podría convenir el tratar de hacer alguna diligencia para que continúen las obras de la via férrea de Malpartida.

Así el hábil Larmanjat hubiese anticipado algunos años su invento, si es cual dicen, pues hay quien se figura que el coste inmenso de los ferro-carriles exageradamente subvencionado con sumas que hacen ahora falta para la construccion de caminos trasversales, junto con el irreflexivo afan de adquirir bienes del Estado para ensanchar cada cuál de pronto la órbita en que gira soñando con ser rico, es la causa principal de que el pais se encuentre pobre.

El domingo último se inauguraron las tareas de la sociedad talaverana el Fomento de las Artes. Su presidente el Sr. Don Bernardo de Borja Tarrus leyó un brillante discurso de apertura, y el Sr. D. Alejo de los Rios, en concepto de secretario, una extensa memoria llena de erudicion y buenas doctrinas, en la que evocó el recuerdo de algunos hijos distinguidos de esta villa; porque es imposible ciertamente tratar de historia, de agricultura, de virtudes, de armas, de letras ni de artes, sin que vengan á la memoria el Tito Livio español Juan de Mariana, el nuevo columela Gabriel de Herrera, el primer Arzobispo de Granada D. Fr. Hernando de Talavera, el célebre adalid Don Bernardino de Meneses, los Loaisas, Suarez y tantos otros; ni tampoco es posible olvidar que aún hace pocos años daban fama universal á Talavera las obras de cerámica, de bella forma é inimitable colorido que salian de sus antiquísimos alfares, ni las de seda y oro de que guardan con infinito aprecio ricas muestras Roma y Toledo, Europa y aun América, hoy precisamente que se están vendiendo como leña y metal viejo las ingeniosas y costosísimas máquinas con que se labraron tantas maravillas.

Algun dia me ocuparé con detenimiento de este asunto, que es hoy la sombra del cuadro que representa mis recuerdos del mes último, como estos desaliñados escritos lo son siempre del acreditado Semanario que sin merecerlo los publica.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera y Octubre 3 de 1867.

LOS ENEMIGOS DEL ALMA.

A PILAR.

Que al admirar tu hermosura,
En mi ilusion entusiasta,
Siento interno un ardor lento
Que en dulce emocion me abraza,
Es cierto; mas yo quisiera
Saber por qué cuando pasas
Cerca de mí, los suspiros
Ráudos del pecho se escapan,
Llevándose en pos á un tiempo
Con mi alegría mis lágrimas!
¡Por compasion dime, niña,
De tanto afecto la causa,
Que yo por más que lo anhelo
No consigo adivinarla!
Pero ¡ah! ¡por qué en este instante,
Fijas en mí tus miradas,
Parece como que quieres
Abrasarme con sus llamas?
¡Oh dicha! ya he comprendido
Tanta radical mudanza
Como experimento interna
Cuando por mi lado pasas.
Tú me miras dulcemente,
Y el calor de tus miradas
Me roba tantos suspiros,
Me roba lágrimas tantas,
Porque son tus ojos, niña,
Los enemigos del alma.

F. ALVAREZ UCEDA.

Madrid, 2 Octubre.—1867.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio 31.